

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades  
C/ Edison, 4  
28006 Madrid

En Madrid, a 30 de agosto de 2023

---

Asunto: Comunicación de Hecho Relevante relativo a la **finalización del periodo de aplicación de suscripciones y reembolsos parciales** en el compartimento ALCALÁ MULTIGESTIÓN/GARP, FI (nº registro 737/2) y en el compartimento ALCALÁ MULTIGESTIÓN/ORICALCO, FI (nº registro 737/3).

---

En cumplimiento de las obligaciones complementarias de información recogidas en el artículo 30 del Reglamento de IIC, se COMUNICA, como continuación al Hecho Relevante publicado el 18 de abril de 2023, que en los compartimentos mencionados que mantienen en su cartera acciones de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico, S.A. (EiDF), con ISIN ES0105517025, finaliza el periodo de aplicación de suscripciones y reembolsos parciales debido a que la CNMV ha levantado la suspensión cautelar de cotización de dichas acciones con efectos del lunes 28 de agosto de 2023, por lo que se ha procedido a valorar la posición al nuevo precio de cierre de mercado de ese día, 8,93 euros por acción.

Concluida la situación transitoria, se efectuará un recálculo de las participaciones de cada suscripción y reembolso, en función de la diferencia, positiva o negativa, existente en su caso entre el valor liquidativo de entrada/salida y el valor liquidativo de cada compartimento que ya incluya la cotización de la inversión el primer día que se produzca (fin periodo transitorio). El cálculo definitivo de las suscripciones y reembolsos del periodo transitorio se comunicará por los medios habituales, vía los comercializadores, a lo largo de los próximos días.

Se informa que este hecho relevante se incluirá en el próximo informe periódico de cada compartimento referenciado.

Sin otro particular, quedamos a su disposición.

GESALCALÁ, SGIIC, SAU